



Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Departamento Medio Ambiente

ORD N° : 2963 / -
ANT : Ley N° 21.202/2020 Modifica diversos
cuerpos legales con el objetivo de proteger los
Humedales Urbanos y Reglamento de la Ley.
MAT : Ingreso Solicitud de Declaratoria
Humedal Urbano Desembocadura del Río Damas

OSORNO

29 DIC 2022

A : SRA. MARÍA HELOÍSA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE
DE : SR. EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Junto con saludar, y en atención a la Ley N°21.202/2020 que "Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos" de acuerdo a los señalado en el Artículo 3° de su Reglamento, y el procedimiento establecido en su Artículo 6° para solicitar la declaratoria del Ministerio del Medio Ambiente por parte de los municipios, hacemos ingreso de la Ficha Técnica de Solicitud de Declaratoria de Humedales Urbanos, para el Humedal Urbano denominado "Desembocadura del Río Damas" y cartografía asociada, para su Resolución de Admisibilidad al proceso.

Los archivos, correspondiente a esta solicitud, se encuentran ubicados en el siguiente link: <https://mega.nz/folder/1PslmLoa#oZXoUM&yj6l26dfSYevc9w>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO Hora:.....
30 DIC 2022
N° Folio:..... <u>448</u>
Derivado a:..... <u>SOA</u>



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/CMS/SSS

DISTRIBUCION:

- MMA
- SEREMI Medio Ambiente Región de Los Lagos
- Archivo Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- DIRMAAO
- Depto. Medio Ambiente

